

CRITERIOS SELECCIÓN ALUMNADO PARA MOVILIDAD KA102 ERASMUS+ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO IES JOAN FUSTER CURSO 2019/20

El proceso de selección es público y transparente.

La **Comisión de Movilidad**, que es la encargada de gestionar la selección del alumnado, está formada por profesorado de las tres familias profesionales a las que pertenecen los ciclos de nuestro instituto para garantizar la objetividad de la selección.

Las actividades específicas organizadas para la selección del alumnado son las siguientes:

1. Curso de iniciación de francés, organizado por el instituto, para facilitar la inmersión lingüística y cultural del país de destino.
2. Entrevista personal, al alumnado solicitante, realizada por la Comisión de Movilidad para valorar que el perfil del solicitante se adecua al perfil al que va dirigido dicho proyecto.
3. Participación en el proyecto e-Twinning creado para la interacción y difusión de este proyecto: "Aproximación a la movilidad Lycée Les Catalins y IES Joan Fuster: bienvenue chez nous!"

Además de las actividades específicas creadas para la selección, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Expediente académico: valoración de los resultados académicos del primer curso del ciclo y resultados académicos de la 1ª evaluación del segundo curso.
2. Renta unidad familiar: se valorará positivamente si la renta, por miembro de la unidad familiar, no supera el umbral 3 según Real Decreto 430/2019, de 12 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2019-2020
3. Discapacidad del alumnado: se valorará cualquier grado de discapacidad.

La baremación que se asigna a cada criterio viene especificada en la siguiente tabla:

CRITERIO SELECCIÓN	BAREMACIÓN
Expediente académico	35%
Asistencia y aprovechamiento del curso de idioma	20%
Entrevista personal	20%
Renta de la unidad familiar	10%
Algún grado de discapacidad	10%
Participar en nuestro proyecto eTwinning	5%